



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA FACILITADOR/A DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEL PROYECTO “RESTABLECIENDO EL PROYECTO DE VIDA DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE MODELOS DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA COSTA SUR DE GUATEMALA”.

PROGRAMA	<i>“Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia”</i> , financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
Contrato n°	(Pendiente)
Actividad del POA	1.1.1. Facilitador/a
Objeto	Implementar la Estrategia de Protección a la Niñez y Adolescencia en el departamento de Guatemala y municipios asignados, con la finalidad de desarrollar y orientar las acciones hacia el logro de los resultados definidos en el marco del programa.
Presupuesto	Q76,500.00
Tiempo de ejecución	15 de enero al 30 de septiembre del año 2022
Sede	Departamento Guatemala
Plazo para el proceso de recepción de CV	Del 24 de diciembre del 2021 al 10 de enero del año 2022.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

La Fundación Sobrevivientes nace en el marco de la experiencia personal en el proceso de búsqueda de justicia de sus fundadoras. Desde sus inicios, la Fundación Sobrevivientes ha jugado un papel trascendental en la contribución del acceso a la justicia de las mujeres, la lucha contra la impunidad y la recuperación del proyecto de vida de las víctimas de violencia, brindando atención psicosocial, acompañamiento y asesoría jurídica, protección en caso de riesgo de perder la vida por el agresor. Asimismo, ha realizado una labor de incidencia para fortalecer al Estado y sus instituciones en el cumplimiento de su deber en esta problemática, posicionándose como una institución de peso en el país y sobre todo,



UNIÓN EUROPEA



agilizando los procesos de justicia en las instituciones encargadas. Las víctimas que han sido acompañadas por la Fundación Sobrevivientes aseguran que sin el acompañamiento de dicha institución no hubiera sido posible alcanzar la justicia.¹

La Fundación sobrevivientes es un Centro de Atención especializado en litigio estratégico; una entidad de servicio social, no lucrativa, no gubernamental, sin intereses, políticos ni religiosos y se integra por un equipo de profesionales para brindar atención especializada de mujeres niñez y adolescencia, víctimas de violencia física, psicológica, sexual, femicidio y trata de personas, en un marco de respeto a la diversidad étnica, sexual, ideológica y religiosa.

Su enfoque de trabajo es multidisciplinario, humano, solidario y de acompañamiento que presta atención de refugio temporal a mujeres y sus familias que viven violencia. Tiene como prioridad la intervención inmediata y decidida en casos de violencia, ya que de ello puede depender la vida de la víctima.

Su Misión es: Ser una institución que contribuye al fortalecimiento del Estado para que las mujeres, niñez y adolescencia sobrevivientes de la violencia, alcancen la justicia y reconstruyan su proyecto de vida, convirtiéndose en agentes de cambio.

Su visión es: Que las mujeres, niñez y adolescencia con sus derechos restituidos y una institucionalidad del Estado que prevenga la violencia, acompañe y contribuya a su empoderamiento para alcanzar justicia y la reconstrucción de su proyecto de vida.

Por lo que en el marco del “**Programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra las mujeres, niñez y adolescencia en la costa sur”**”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y, la Delegación de la Unión Europea, DUE; tiene como objetivo principal apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos de violencia de género contra las mujeres y las niñas, y la violencia contra la niñez y la adolescencia, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales para garantizar la respuesta del Estado en sus obligaciones internacionales para la prevención, atención y sanción de los delitos definidos, así como el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil organizada para la prevención de la violencia, la atención a víctimas y sobrevivientes, y la reducción de la impunidad.

En este sentido, Fundación Sobrevivientes requiere la intervención especializada de los servicios profesionales de un Facilitador/a Municipal para implementar la estrategia de los Sistemas de Protección a la Niñez y Adolescencia en el departamento de Guatemala.

¹ Entrevista realizada a usuarias de los servicios de la Fundación Sobrevivientes, septiembre 2012.



UNIÓN EUROPEA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA



Programa “*Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia*”

La Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) financian el programa “*Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia*”, que tiene como objetivo reducir la violencia de género contra las mujeres y las niñas, y la violencia contra niñez y adolescencia en tres departamentos de la Costa Sur de Guatemala, a través de tres resultados específicos que responden a una lógica de abordaje integral de las violencias, en respuesta a los estándares internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, para garantizar el Derecho a una vida libre de violencia.

Los tres resultados son:

Resultado 1: **Prevención:** Fortalecidos los sistemas y estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el área de intervención del programa.

Resultado 2: **Atención:** Incrementada la eficacia de la asistencia a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en el área de intervención del programa.

Resultado 3: **Impunidad:** Incrementada la eficacia de la respuesta del sistema de justicia a los delitos cometidos contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el área de intervención del programa

El programa se articula a través de un marco de resultados secuencial en materia de VBG y violencia contra NNA, con el objetivo de un abordaje integral y coordinado entre las instituciones públicas con responsabilidad y competencia, y las OSC que brindan atención y asistencia a víctimas, promoviendo especialmente la reparación a víctimas desde un enfoque de DDHH de las mujeres. Por ello, tanto las entidades del Sector Público que ejecutan el programa, como a las entidades privadas (ONG), se vinculan en los siguientes ejes de trabajo:

- La mejora de capacidades institucionales y locales para la prevención de estas violencias, fundamentalmente a través de la elaboración de políticas públicas y planes locales de prevención de las violencias contra las mujeres y NNA; el fortalecimiento de capacidades de OSC para su participación en los procesos de diseño y seguimiento de políticas públicas y la exigibilidad de estos Derechos; y el desarrollo de acciones de prevención y comunicación con enfoque de Género y DDHH.
- La mejora de la calidad de la respuesta en la atención a víctimas y sobrevivientes, a través del diseño e implementación de modelos y programas especializados de atención y asistencia a mujeres y NNA, con un enfoque de DDHH y etario; la puesta en marcha de



UNIÓN EUROPEA



programas que promuevan la autonomía económica de las mujeres sobrevivientes como elemento promotor de la recuperación de proyecto de vida personal; la garantía de los derechos sexuales y reproductivos a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual; la promoción de medidas que aseguren una reparación digna y transformadora a mujeres sobrevivientes de violencia y la sanación de los traumas causados por la violencia.

- La mejora de la persecución penal y la reparación a las víctimas, a través del fortalecimiento de los sistemas de persecución penal de los delitos, la mejora de la investigación de los mismos y la respuesta judicial a los casos, a través del establecimiento de medidas y garantías de no repetición y restitución de derechos.

OBJETO DEL CONTRATO

- Implementar la Estrategia de Protección a la Niñez y Adolescencia en el departamento de Guatemala y municipios asignados, con la finalidad de desarrollar y orientar las acciones hacia el logro de los resultados definidos en el marco del programa.

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS

No.	Producto	Fechas	Costo
1	Informe del mes (seguimiento a las actividades establecidas en el plan de trabajo a nivel general)	28/01/2022	Q 4,500.00
2	Informe de avance.	28/02/2022	Q 9,000.00
3	Informe de avance.	31/03/2022	Q 9,000.00
4	Informe de avance.	29/04/2022	Q 9,000.00
5	Informe de avance.	31/05/2022	Q 9,000.00
6	Informe de avance.	30/06/2022	Q 9,000.00
7	Informe de avance.	29/07/2022	Q 9,000.00
8	Informe de avance.	31/08/2022	Q 9,000.00
9	Sistematización del proceso de fortalecimiento al municipio designado del departamento de Guatemala.	30/09/2022	Q 9,000.00

El/ la consultor/a deberá entregar informes mensuales y uno final de ejecución contractual a la coordinación del proyecto, el documento debe contener los avances y resultados alcanzados de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros, lecciones aprendidas y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.



PERFIL DEL O LA PROFESIONAL

- Profesional graduado en ciencias sociales, humanistas y/o carrera afín.
- Colegiado activo (Vigencia por un año).
- Residir en alguno de los municipios asignados o en departamento de cobertura en este caso Guatemala.
- Dos años como mínimo de experiencia en proyectos relacionados con la protección de la niñez y la adolescencia.
- De preferencia con experiencia en trabajo con los Sistemas Municipales de protección a la NNA.
- Experiencia en procesos de abogacía e incidencia político a nivel municipal.
- Experiencia en temas de prevención de la violencia, DDHH, género, interculturalidad, y derechos de NNA.
- Experiencia en la planificación, ejecución y evaluación de procesos de formación con enfoque de educación popular y participativa.
- Conocimientos en la trilogía de leyes (Código municipal, Ley de descentralización y Ley de Consejos de Desarrollo) así como de legislación de protección a la niñez y adolescencia.
- Capacidad para redactar, analizar documentos e informes.

Cualidades Indispensables:

- Buena comunicación y relaciones interpersonales.
- Responsable y ordenada/o
- Capacidad empática.
- Sensibilidad humana.
- Compromiso y ética
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa y creatividad
- Respetuoso/a
- Proactivo/a

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Responsable de la implementación del plan de trabajo en el departamento asignado.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones de implementación de la estrategia de Sistemas de Protección en coordinación con Gestor.



UNIÓN EUROPEA



- Realizar abogacía de incidencia con las autoridades municipales, garantes institucionales y actores sociales del municipio a su cargo.
- Diseñar, implementar y evaluar la metodología del proceso de formación de forma presencial y virtual a nivel departamental y regional a técnicos de las OMPNAS.
- Desarrollar estrategias para el posicionamiento de la OMPNA a lo interno y externo e la municipalidad.
- Dar seguimiento a la elaboración de los Diagnósticos sobre las situaciones de desprotección de la NNA en el departamento.
- Sistematizar el proceso de las buenas prácticas de implementación de la estrategia de los Sistemas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- Ejecutar los gastos para la implementación de actividades.
- Coordina mesas de trabajo
- Facilitar espacios de participación
- Responsable de los diagnósticos municipales (implementación de herramientas, priorización, elaboración de informe del diagnóstico, plan y monitoreo).
- Elaboración del plan de capacitación en derechos de la niñez y adolescencia, funciones de los sistemas de protección, ruta de atención para casos de niñez y adolescencia.
- Responsable de la implementación de los acuerdos y cartas convenios con las municipalidades para el trabajo del modelo de sistemas de protección de niñez y adolescencia a nivel municipal.
- Responsable de la elaboración de informes de avances mensual y los productos asignados.
- Participar en procesos de inducción y formación.
- Participar en procesos de capacitación según requerimiento de Fundación Sobrevivientes y el cooperante.
- Otras actividades que se requieran para lograr los productos establecidos.
- Elaborar informes de avance cuando sean requeridos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

Hoja de vida (experiencia comprobada, estudios y actualización, estabilidad laboral, referencias)	25 puntos
Entrevista personal (experiencia, competencias generales, disponibilidad).	25 puntos
Test de conocimiento	25 puntos



Test psicométrico	25 puntos
TOTAL	100 puntos

PERIODO DE CONTRATACIÓN

La duración de la consultoría será a plazo determinado del 15 de enero al 30 septiembre del año 2022.

MONTO DE LA CONSULTORÍA POR SERVICIOS PROFESIONALES:

El monto total por los servicios profesionales es de setenta y seis mil quinientos quetzales (Q 76,500.00), a razón de nueve mil quetzales (Q9,000.00) cada uno y el mes de enero cuatro mil quinientos (Q4,500.00). El pago se efectuará contra factura e informe mensual de actividades, incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA.

CONVOCATORIA

La convocatoria se abre a partir del día 24 de diciembre del año 2021 al 10 de enero del 2022, para recibir currículum, luego de una selección corta de la documentación recibida se le convocará para evaluación (entrevista, pruebas psicológicas y de conocimientos).

RECEPCIÓN DE CURRÍCULOS:

Las personas interesadas deben enviar el Currículo vitae a la siguiente dirección electrónica talento.humano@sobrevivientes.org En asunto, indicar el nombre de la consultoría.

PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA MISMA:

- 1) Hoja de vida de la profesional
- 2) Copia de título de ambos lados
- 3) Solvencia fiscal (de preferencia con copia del recibo de pago en el banco)
- 4) Copia de RTU actualizado
- 5) Constancia de RENAS

RÉGIMEN LEGAL

El contrato se registrará en general por las disposiciones (comerciales, civiles, laborales)² de la ley guatemalteca, las demás normas que las regulen, complementen o modifican las condiciones específicas.

² Escoger según la ley que aplique el tipo de contratación.



UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



PROPIEDAD Y USO DE LOS PRODUCTOS

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas en razón del presente contrato son de propiedad del Contratante, la cual es titular de derechos patrimoniales. El contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

CONFIDENCIALIDAD

El/a CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato, por lo que se compromete a que cualquier información directa o indirectamente recibida, será tratada como confidencial, no pudiendo ser revelada ni cedida a un tercero sin la autorización escrita del Contratante.

**TALENTO HUMANO
FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES**